



CHACRAS DE CORIA, 18 de mayo de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 11191/2023, mediante el cual se tramita el Reconocimiento Académico de las actividades curriculares aprobadas por el estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Mauro BLOTTA, en la Hochschule Geisenheim University, Alemania, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante BLOTTA fue aceptado por dicha institución mediante el Programa de intercambio de la UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica en el año 2022.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

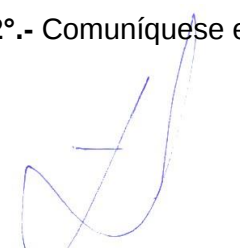
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Mauro BLOTTA (DNI N° 39.767.764 – Legajo N° 1007111), en la Hochschule Geisenheim University, Alemania, con los correspondientes a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en la Universidad de destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Enology	Enología II e Industrias Afines
International Wine Profiles	Actividades Electivas en Básicas Agronómicas- Hasta 45 hs.
Viticulture	Viticultura

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 293/2023 _ _ _ _
LJC.